

**RESOLUCIÓN RECTORAL No.
(001388 DEL 26 DE ABRIL DEL 2021)**

“Por medio de la cual se efectúa modificación del Presupuesto de la Universidad del Atlántico, para la vigencia fiscal 2021”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en especial las establecidas en los Artículos 43 al 47 del Acuerdo Superior No.000013 del 30 de diciembre de 1997, por el cual se expide el Estatuto Presupuestal de la Universidad del Atlántico.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Superior No.000007 del 19 de diciembre de 2020 se fijó el Presupuesto de Ingresos y Egresos o Acuerdo de apropiaciones para la vigencia fiscal comprendida del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Que mediante Resolución No. 00001 del 07 de enero de 2021, se liquidó el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Que mediante Acuerdo Superior No.000013 del 30 de diciembre de 1997, se expide el Estatuto Presupuestal de la Universidad del Atlántico.

Que el Artículo 46 del Acuerdo Superior No.000013 del 30 de diciembre de 1997 establece que:

“La Rectoría podrá ordenar los traslados de apropiaciones de numerales de distintos capítulos, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación”.

Que el literal b) del Artículo 8 del Acuerdo Superior No.000007 del 19 de diciembre de 2020 establece que el Rector podrá:

“Realizar los aumentos de apropiación, reducciones o aplazamientos, traslados de apropiación, correcciones y reubicaciones que fueren pertinentes con el fin de lograr

RESOLUCIÓN RECTORAL No. (001388 DEL 26 DE ABRIL DEL 2021)

una adecuada ejecución presupuestal, exceptuándose las adiciones y los traslados de un capítulo a otro, caso en el cual deberá solicitar al Consejo Superior.

Que no se cuenta con la disponibilidad requerida para atender solicitudes que han sido recibidas por parte de los diferentes Centros de Costos de la Universidad del Atlántico.

Que, con ocasión a lo enunciado anteriormente, el Jefe del Departamento Financiero expidió constancia de que en el Presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal 2021 existen apropiaciones presupuestales libres de afectación que se pueden contracreditar como se detalla a continuación:

FUNCIONAMIENTO

FUENTE	CODIGO F	RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
ART86 DPTO	00026	0202020603	ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMI	383.645.000
ART86 DPTO	00026	0202020906	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CU	20.000.000
ART86 DPTO	00026	0202021101	SERVICIOS PRESTADOS POR ESTUDI	44.000.000
ART86 DPTO	00026	0302020101	MEMBRESIAS, AFILIACIONES Y CUO	30.000.000
Total ART86 DPTO				477.645.000
CXC CONCURRENCIA DPTO	00625	0201010406	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRIC	5.200.000
CXC CONCURRENCIA DPTO	00625	0202020604	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PAS	68.547.576
Total CXC CONCURRENCIA DPTO				73.747.576
PREGRADO	00013	0202021001	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS E	40.757.424
Total PREGRADO				40.757.424
SANEAMIENTO	10120	0201010407	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TE	280.000.000
Total SANEAMIENTO				280.000.000
TOTAL GENERAL				872.150.000

INVERSION

FUENTE	CODIGO F	RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
EUNAL	10010	0501020801	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y D	4.000.000
TOTAL GENERAL				4.000.000

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

2

**RESOLUCIÓN RECTORAL No.
(001388 DEL 26 DE ABRIL DEL 2021)**

ARTÍCULO PRIMERO. Modifíquese el Presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal 2021, mediante **Créditos y Contracréditos** en la suma **OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$876.150.000)** en los rubros que se detallan a continuación:

FUNCIONAMIENTO - CONTRACREDITO				
FUENTE	CODIGO F	RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
ART86 DPTO	00026	0202020603	ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMI	383.645.000
ART86 DPTO	00026	0202020906	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CU	20.000.000
ART86 DPTO	00026	0202021101	SERVICIOS PRESTADOS POR ESTUDI	44.000.000
ART86 DPTO	00026	0302020101	MEMBRESIAS, AFILIACIONES Y CUO	30.000.000
Total ART86 DPTO				477.645.000
CXC CONCURRENCIA DPTO	00625	0201010406	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRIC	5.200.000
CXC CONCURRENCIA DPTO	00625	0202020604	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PAS	68.547.576
Total CXC CONCURRENCIA DPTO				73.747.576
PREGRADO	00013	0202021001	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS E	40.757.424
Total PREGRADO				40.757.424
SANEAMIENTO	10120	0201010407	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TE	280.000.000
Total SANEAMIENTO				280.000.000
TOTAL GENERAL				872.150.000

FUNCIONAMIENTO - CREDITO				
FUENTE	CODIGO F	RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
ART86 DPTO	00026	0201010405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABI	453.645.000
ART86 DPTO	00026	0202020803	OTROS SERV PROF, CIENTIF Y TEC	24.000.000
Total ART86 DPTO				477.645.000
CXC CONCURRENCIA DPTO	00625	0201010405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABI	5.200.000
CXC CONCURRENCIA DPTO	00625	0201010407	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TE	68.547.576
Total CXC CONCURRENCIA DPTO				73.747.576
PREGRADO	00013	0201010407	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TE	40.757.424
Total PREGRADO				40.757.424
SANEAMIENTO	10120	0202020803	OTROS SERV PROF, CIENTIF Y TEC	280.000.000
Total SANEAMIENTO				280.000.000
TOTAL GENERAL				872.150.000

**RESOLUCIÓN RECTORAL No.
(001388 DEL 26 DE ABRIL DEL 2021)**

INVERSIÓN - CONTRACREDITO				
FUENTE	CODIGO F	RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
EUNAL	10010	0501020801	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y D	4.000.000
TOTAL GENERAL				4.000.000

INVERSIÓN - CREDITO				
FUENTE	CODIGO F	RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
EUNAL	10010	0501020809	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN	4.000.000
TOTAL GENERAL				4.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Autorícese al Jefe del Departamento de Gestión Financiera para realizar las modificaciones señaladas en los artículos que preceden

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSE RODOLFO HENAO GIL
Rector (E)

Proyecto y Revisó: Cgamarra - Csanchez Asesores externos
Aprobó. Aperez – Jefe Departamento Gestión Financiera
Revisó. Mbocanegra - Jefe Oficina Asesoría Jurídica